

N.º 215.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pes.*  
 a favor del *Señor D. Dragoñes Eugenio Morales*  
 procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá el presente billete en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año.*  
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria  
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

*José de San Martín*  
*y*  
*[Signature]*



D.L. 146-2270 a)

D.L. 146-2310 a

*F. Larmona*  
*[Signature]*



MH-00146

CAS. 53

DOC 191

FOL. 1